



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Mediante decreto núm. 2022-3165 de fecha 29 de julio de 2022 del Sr. Diputado de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos Urbanos, se ha otorgado a este Ayuntamiento de Catral una subvención no dineraria de mobiliario urbano conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria, anualidad 2022 publicada en el BOP nº 90 de fecha 13 de mayo de 2022.

Destino: 7 Bancos

Importe de la actuación realizada: 3.500,00€

Importe a subvencionar: 3.500,00€

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general conocimiento de conformidad con lo establecido a la Base Séptima de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, El Alcalde-Presidente
D. Juan José VICENTE MARTÍNEZ*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

